

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 090

Fecha Estado: 28/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520180122600	Verbal	EL ATAJO MUEBLERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (EL ATAJO S.A.S.)	ALEXANDRA TIEBACH BARRENECHE	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE INTERESADA	24/06/2022		
05001400301520190004400	Verbal	JUAN DAVID JIMENEZ BETANCUR	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento INCORPORA RESPUESTAS DE ENTIDADES	24/06/2022		
05001400301520190018700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	JESUS MARIA MARIN OROZCO	Auto declara en firme liquidación de costas Y ORDENA REMITIR	24/06/2022		
05001400301520200086000	Ejecutivo Singular	JOSE GABRIEL GONZALEZ ORTIZ	CARLOS ARTURO VALENCIA TORO	Auto declara en firme liquidación de costas Y ORDENA REMITIR	24/06/2022		
05001400301520210095800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	FRANCISCO JAVIER BLANDON AMAYA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO	24/06/2022		
05001400301520220002500	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	JUAN FERNANDO CARDONA FLOREZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA Y DA POR NOTIFICADO	24/06/2022		
05001400301520220030900	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	JUBER DE JESUS URREGO AGUIRRE	Auto termina proceso por desistimiento SE DECLARA TERMINADO POR DESISTIMIENTO DE LA PRESENTE PRUEBA EXTRAPROCESAL DE APREHENSIÓN VEHICULAR	24/06/2022		
05001400301520220034000	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	GERALDINE MONTOYA DELGADO	Auto niega mandamiento ejecutivo	24/06/2022		
05001400301520220038700	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	ESTRUCACEROS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520220038700	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	ESTRUCACEROS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	24/06/2022		
05001400301520220041800	Ejecutivo Singular	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FABIO ANDRES TRUJILLO CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/06/2022		
05001400301520220041900	Amparo de Pobreza	LUZ ALVERI CARMONA MONTES	JUAN CARLOS PARRA PARRA	Auto rechaza demanda	24/06/2022		
05001400301520220044800	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	FREDDY HUMBERTO MEJIA VASQUEZ	Auto admite demanda Y ORDENA COMISIONAR	24/06/2022		
05001400301520220044900	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	ROLANDO ARBOLEDA RAMIREZ	Auto admite demanda Y ORDENA COMISIONAR	24/06/2022		
05001400301520220046300	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	LORENA PATRICIA GARCIA PADILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/06/2022		
05001400301520220048400	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS SALUDABLES SAS	OSCAR HERNANDO SALAZAR RIVERA	Auto decreta medida cautelar	24/06/2022		
05001400301520220048400	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS SALUDABLES SAS	OSCAR HERNANDO SALAZAR RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/06/2022		
05001400301520220050500	Verbal	MARIA MARLENY MARIN DE BUILES	CLAUDIA PATRICIA MARIN MESA	Auto inadmite demanda	24/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GEOVANNY GUILLERMO SALAZAR DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Geovanny Guillermo Salazar De La Espriella
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 15 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99e5a66110850bd037ef87d4c43527639d152cc0403b2abd3aea592b8c87b3e7

Documento generado en 24/06/2022 05:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>